

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 6 de marzo de 1978.-

Visto el presente expediente Nº 220.943/77 (corresponde Nº 1) y sus agregados del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, por el que se ha tramitado la licitación privada Nº 17/78 realizada con el objeto de lograr la provisión de diecinueve (19) banderas de ceremonia para distintos tribunales y organismos judiciales; y

Considerando:

Que lo actuado se ajusta a las disposiciones legales vigentes, habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 48 y 50.-

Por ello y de conformidad con lo establecido en la Acordada Nº 31/77;

SE RESUELVE:

1º) Aprobar la licitación privada Nº 17/78 la que se adjudica -renglón Nº 1 por única oferta válida y renglón Nº 2 por menor precio válido- a la firma "ROQUE ANTONIO FRASSIA" conforme a su presupuesto obrante a fs. 47 y por el importe total de PESOS: UN MILLON SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS (\$ 1.678.600,--), Dto. 3%, 1% y ½% p.p. a los 8, 15 y 30 días, respectivamente.-

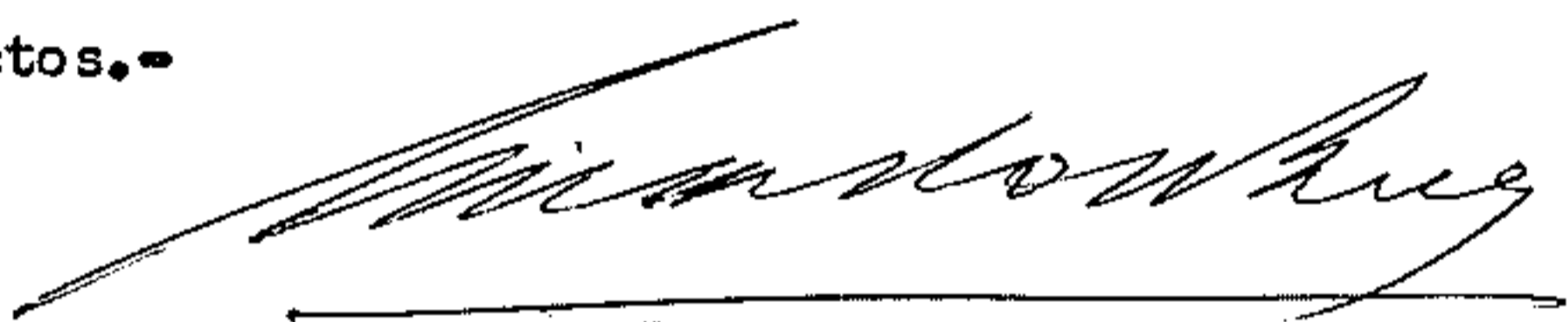
////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

2º) Desestimar -atento lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 48- las ofertas Nros. 2 y 3 y el renglón Nro. 1 de la oferta Nro. 1.-

3º) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Otras Inversiones" (1-05-002-5-51-5120-325) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1978.-

4º) Regístrese y devuélvanse a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a sus efectos.-



RICARDO J. BREA
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA DE LA NACION